



DENUNCIA POR INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

EXPEDIENTE: IVAI-DIOT/795/2023/III

SUJETO OBLIGADO: Poder Legislativo del Estado de Veracruz

COMISIONADO PONENTE: José Alfredo Corona Lizárraga

ELABORADO POR: Enrique Adolfo Gutiérrez Cano, Director de Asuntos Jurídicos

Xalapa-Enríquez, Veracruz a uno de febrero de dos mil veinticuatro.

RESOLUCIÓN que emite el Pleno del Instituto en la que declara **infundada la denuncia** por incumplimiento a las obligaciones de transparencia en contra del sujeto obligado **Poder Legislativo del Estado de Veracruz**.

ÍNDICE

| | |
|--|---|
| ANTECEDENTES | 1 |
| CONSIDERANDOS | 2 |
| PRIMERO. Competencia | 2 |
| SEGUNDO. Estudio de fondo y requisitos de procedibilidad | 3 |
| TERCERO. Planteamiento del caso | 3 |
| CUARTO. Efectos del fallo | 5 |
| PUNTOS RESOLUTIVOS | 5 |

ANTECEDENTES

1. El seis de diciembre de dos mil veintitrés, se recibió en la Dirección de Asuntos Jurídicos, una denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia, en contra del sujeto obligado **Poder Legislativo del Estado de Veracruz** , en cuya descripción indica lo siguiente:

...
La institución tiene mal publicado la versión pública de las declaraciones patrimoniales, cuya finalidad es conocer la evolución del patrimonio y justo ocultan esa información en el caso de los diputados locales. se adjunta un ejemplo https://www.legisver.gob.mx/transparencia/FraccionXII/15_VPCORROMENDOZAMARGARITA_20231122.pdf. (Sic)

| Título | Nombre corto del formato | Ejercicio | Periodo |
|--|--------------------------|-----------|---------------|
| 15_XIIa_Declaraciones de situación patrimonial | LTAIPVIL15XIIa | 2023 | 3er trimestre |

2. Por acuerdo de seis de diciembre de dos mil veintitrés, el comisionado presidente tuvo por presentada la denuncia y ordenó remitirla a la ponencia del Comisionado José Alfredo Corona Lizárraga.
3. Mediante proveído de siete de diciembre de dos mil veintitrés, se admitió la denuncia por cuanto hace a la fracción **XII**, del artículo 15 de la Ley de Transparencia del Estado de Veracruz, por cuanto hace al tercer trimestre del ejercicio dos mil veintitrés.
4. El **quince de diciembre de dos mil veintitrés**, se recibió en esta Dirección el correo electrónico en el que compareció el sujeto obligado rindiendo su informe justificado.
5. El **veinte de diciembre de dos mil veintitrés**, se recibió en esta Dirección el correo electrónico en el que el Sujeto Obligado adjunto el oficio OIC-137-2023, en alcance al informe justificado de quince de diciembre de dos mil veintitrés.
5. El **veinticuatro de enero de dos mil veinticuatro**, se realizó la diligencia de verificación a la publicación del sujeto obligado en las plataformas digitales, respecto de la **fracción XII del artículo 15 de la Ley de la materia, por el tercer trimestre del ejercicio dos mil veintitrés**.

Seguido el procedimiento en todas sus etapas, se presentó el proyecto de resolución conforme a los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Competencia. El Pleno del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales es competente para conocer y resolver las Denuncias por Incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia, que tienen por objeto salvaguardar y garantizar el derecho a la información y la protección de datos personales, y que son presentadas en contra de los sujetos obligados por la falta de publicación de las obligaciones de transparencia.

Lo anterior, con fundamento en lo previsto en los artículos 6, párrafos segundo, y cuarto, apartado A, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 6, párrafos noveno, décimo y décimo primero, 67, párrafo tercero, fracción IV, de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 33, 34, 35, 36, 38, 40, 41, 77, y 89 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 6, 7, 8, 9, 8, 9, 13, 14, 15, 16, y 17.1, de los Lineamientos que Regulan el Procedimiento de Denuncia por Incumplimiento a la Publicación de Obligaciones de Transparencia, publicados en la Gaceta Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Veracruz, Núm. Ext. 232, el doce de junio de dos mil veintitrés.

Dado que el Instituto es el encargado de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia de transparencia en términos de lo dispuesto por el

artículo 89 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

SEGUNDO. Estudio de fondo y requisitos de procedibilidad. El denunciante señala como sujeto obligado al Poder Legislativo del Estado de Veracruz, argumentando:

...
La institución tiene mal publicado la versión pública de las declaraciones patrimoniales, cuya finalidad es conocer la evolución del patrimonio y justo ocultan esa información en el caso de los diputados locales. se adjunta un ejemplo https://www.legisver.gob.mx/transparencia/FraccionXII/15_VPCORROMENDOZAMARGARITA_20231122.pdf. (Sic)

...
Este órgano colegiado advierte que en la presente denuncia se encuentran satisfechos los requisitos formales y substanciales previstos en el artículo 35 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, toda vez que en la misma se señala: **I.** Nombre del sujeto obligado denunciado; **II.** Descripción clara y precisa del incumplimiento denunciado; y **IV.** La presentación de la denuncia a través de un medio electrónico.

TERCERO. Planteamiento del caso. Este órgano garante debe emitir una resolución debidamente fundada y motivada en la que invariablemente se pronuncie sobre el cumplimiento o no de la publicación de la información de obligaciones de transparencia del sujeto obligado denunciado.

En lo que es materia del presente asunto, la publicación de la **fracción XII, del artículo 15 de la Ley de Transparencia Local**, la obligación de transparencia corresponde a la información relativa a la *“La información, en versión pública, de las declaraciones patrimonial, fiscal y de intereses de los servidores públicos que así lo determinen, en los sistemas habilitados para ello, de acuerdo a la normatividad aplicable”*.

Fracción que para su publicación y actualización deben aplicarse los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los Sujetos Obligados en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia¹.

Ahora bien, la denuncia se admitió mediante acuerdo de siete de diciembre de dos mil veintitrés por la **fracción XII, del artículo 15 de la Ley de la materia**, siendo éste el objeto de estudio de la presente denuncia.

En términos de lo dispuesto por el artículo 35 fracción II de la Ley de la materia, para determinar y analizar la litis dentro de la sustanciación de la denuncia, resulta de ineludible realización, la presentación del informe. En ese sentido tenemos que, el sujeto obligado rindió su informe justificado por correo electrónico, recibido el once de

¹ En adelante Lineamientos Técnicos Generales, consultables en: https://snt.org.mx/wp-content/uploads/LTG_Integrada_03052023.pdf.

diciembre de dos mil veintitrés en la Dirección de Asuntos Jurídicos, mismo que en lo medular refiere que la información objeto de denuncia, sí se encuentra publicada.

Ahora bien, establecidas las posturas de las partes, corresponde a este órgano garante dilucidar la existencia del incumplimiento denunciado.

De conformidad con el Capítulo II, Lineamiento V, fracción I de los Lineamientos Generales para la Publicación de la Información establecida en la Ley de la materia, es obligación del sujeto obligado, poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la Plataforma Nacional, la información derivada de las obligaciones de transparencia, tal y como lo señala el artículo 60 de la Ley General de Transparencia.

Del mismo modo, el lineamiento sexto de los Lineamientos Generales citados, establece que la información que difundan y actualicen los sujetos obligados en su sección de Internet "Transparencia", así como en la Plataforma Nacional, deberá cumplir con los atributos de calidad de la información y accesibilidad en los términos de las fracciones I y II, del lineamiento antes referido, por lo que, el sujeto obligado, tiene el deber legal de mantener actualizada la información referida en su portal de transparencia y en la Plataforma Nacional de Transparencia, acorde los periodos de actualización y conservación de la información exigibles.

En ese sentido se procedió a realizar la diligencia de verificación, por la Dirección de Asuntos Jurídicos, respecto a la obligación de transparencia denunciada.

En el caso, de dicha verificación realizada a las plataformas digitales de transparencia del sujeto obligado, se tienen las siguientes observaciones:

| Plataforma Nacional de Transparencia | Portal de internet |
|--|---|
| De la verificación realizada a la Plataforma Nacional de Transparencia se observó que se encuentran publicados 691 registros correspondientes al tercer trimestre del ejercicio dos mil veintitrés, de conformidad con lo establecido en los Lineamientos Técnicos Generales. | De la verificación realizada al portal de internet del sujeto obligado, se observó que se encuentran cargados tres archivos con un total de 691 registros, los cuales corresponden al tercer trimestre del ejercicio dos mil veintitrés. En el formato se aprecia que la información se encuentra cargada de acuerdo a lo establecido en los Lineamientos Técnicos Generales. |

En ese tenor, con base a la diligencia de inspección elaborada por la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Instituto, **en el portal de internet del sujeto obligado y en la Plataforma Nacional de Transparencia**, se advierte que el sujeto obligado cumple con la publicación y actualización de la información comprendida en la **fracción XII, del artículo 15 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**; lo que concierne, es declarar **infundada** la denuncia presentada.

CUARTO. Efectos del fallo. Al resultar **infundada** la denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia, se **ordena** el cierre del expediente.

Por lo expuesto y fundado, el Pleno del Instituto resuelve al tenor de los siguientes:

PUNTOS RESOLUTIVOS

PRIMERO. Se declara **infundada la denuncia** por incumplimiento a las obligaciones de transparencia y se **ordena** el cierre del expediente.

SEGUNDO. Se **ordena** agregar el informe justificado del sujeto obligado, recibido el once de diciembre de dos mil veintitrés en la Dirección de Asuntos Jurídicos.

TERCERO. Digitalícese y remítase a las partes la diligencia de verificación realizada por la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Instituto mencionada en el presente fallo, adjunto a la notificación que se haga de la presente resolución, para que se impongan de su contenido.

CUARTO. Se **informa al denunciante** que, en términos del artículo 41 de la Ley de Transparencia, podrá impugnar la resolución a través del juicio de amparo que corresponda, en los términos de la legislación aplicable.

Notifíquese la presente resolución en términos de Ley, y, en su oportunidad, archívese como asunto definitivamente concluido.

Así lo resolvieron por **unanimitad** de votos los integrantes del Pleno de este Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en términos del artículo 89 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, ante el Secretario de Acuerdos, con quien actúan y da fe.

David Agustín Jiménez Rojas
Comisionado Presidente

Naldy Patricia Rodríguez Lagunes
Comisionada

José Alfredo Corona Lizárraga
Comisionado

Eusebio Saure Domínguez
Secretario de Acuerdos

DENUNCIA POR INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

EXPEDIENTE: IVAI-DIOT/795/2023/III

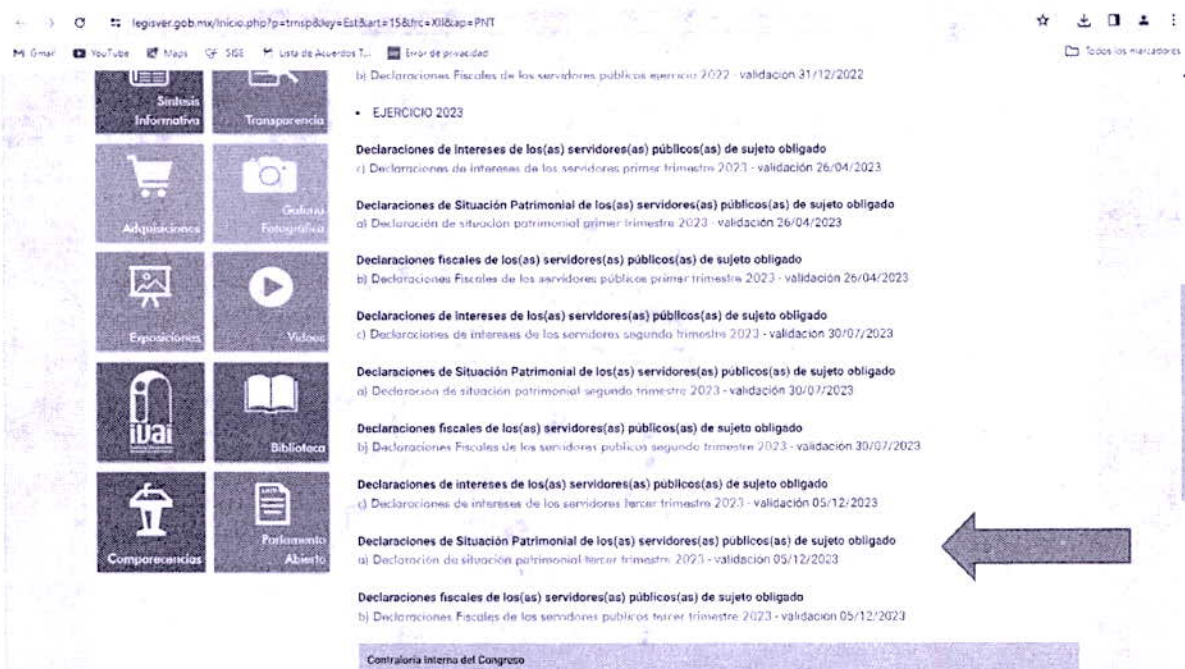
SUJETO OBLIGADO: Poder Legislativo del Estado de Veracruz.

En la ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz, siendo las diez horas del día veinticuatro de enero de dos mil veinticuatro, Enrique Adolfo Gutiérrez Cano, Director de Asuntos Jurídicos del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 39, párrafo segundo, de la Ley de Transparencia y 40, fracción XVII, del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, publicado en la Gaceta Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Veracruz, Número Extraordinario 400, el seis de octubre de dos mil veinte, procede a desahogar la diligencia de verificación del cumplimiento de las obligaciones de transparencia al portal del sujeto obligado, Ayuntamiento de Actopan, en la dirección electrónica: <https://www.legisver.gob.mx/Inicio.php?p=trnsp&ley=Est&art=15&frc=XII&ap=PNT> así como al Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), respecto de la publicación y actualización de la información de la fracción XII, del artículo 15 de la Ley de la materia, por cuanto hace al tercer trimestre del ejercicio dos mil veintitrés.

Precisado lo anterior, se procede a realizar la diligencia de verificación en los términos siguientes:

Verificación realizada al Portal de Transparencia del Sujeto Obligado

Se procedió a inspeccionar la dirección electrónica que se menciona en el proemio de la presente verificación, a manera de ejemplo se agrega la siguiente captura de pantalla:



The screenshot shows a web browser window with the URL [legisver.gob.mx/Inicio.php?p=trnsp&ley=Est&art=15&frc=XII&ap=PNT](https://www.legisver.gob.mx/Inicio.php?p=trnsp&ley=Est&art=15&frc=XII&ap=PNT). The page displays a grid of navigation icons on the left and a list of declarations on the right. The list is titled "EJERCICIO 2023" and includes several entries for "Declaraciones de Intereses de los(as) servidores(as) públicos(as) de sujeto obligado" and "Declaraciones de Situación Patrimonial de los(as) servidores(as) públicos(as) de sujeto obligado" for the first, second, and third quarters of 2023. A grey arrow points to the entry for the third quarter of 2023, which shows a validation date of 05/12/2023. The footer of the page reads "Contraloría Interna del Congreso".

13_15_LTAIPVIL15MILIC_BER_2023_COMP_20231205 - Excel

| TÍTULO | | NOMBRE CORTO | | DESCRIPCIÓN | | | | | |
|---|--|---|---|---|-------------------------|--------------------------|------------------------------------|----------------------------------|--|
| Declaraciones de intereses de servidores públicos | | LTAIPVIL15MILIC | | Se debe informar y determinar el conjunto de intereses de un servidor público a l | | | | | |
| Ejercicio | Fecha de inicio del periodo que se informa | Fecha de término del periodo que se informa | Tipo de integrante del sujeto obligado (catálogo) | Clave o nivel del puesto | Denominación del puesto | Denominación del cargo | Área de adscripción | Nombre(s) del(a) servidor(a) púb | |
| 2023 | 01/07/2023 | 30/09/2023 | Servidor(a) público(a) | 4919 | JEFE Q | ANALISTA CONTABLE | H. CONGRESO DEL E ABIGAIL CECILIA | | |
| 2023 | 01/07/2023 | 30/09/2023 | Servidor(a) público(a) | 4066 | JEFE O | SECRETARIA | H. CONGRESO DEL E ADALBERTA | | |
| 2023 | 01/07/2023 | 30/09/2023 | Servidor(a) público(a) | 4919 | JEFE Q | SECRETARIA | H. CONGRESO DEL E ADILIA | | |
| 2023 | 01/07/2023 | 30/09/2023 | Representante popular | DIPUTADA | DIPUTADA | DIPUTADA | H. CONGRESO DEL E ADRIANA ESTHER | | |
| 2023 | 01/07/2023 | 30/09/2023 | Servidor(a) público(a) | 4902 | PROFESIONAL A | ASISTENTE LEGISLATIVO H. | CONGRESO DEL E ALBERTO ISAAC | | |
| 2023 | 01/07/2023 | 30/09/2023 | Servidor(a) público(a) | 4919 | JEFE Q | ANALISTA FINANCIERO H. | CONGRESO DEL E ALEJANDRO ALBERTO | | |
| 2023 | 01/07/2023 | 30/09/2023 | Personal de confianza | ASISTENTE | ASISTENTE | ASISTENTE LEGISLATIVO H. | CONGRESO DEL E ALFREDO | | |
| 2023 | 01/07/2023 | 30/09/2023 | Servidor(a) público(a) | 4919 | JEFE Q | AUXILIAR ADMINISTRAT H. | CONGRESO DEL E AMALIA MIGUEL | | |
| 2023 | 01/07/2023 | 30/09/2023 | Servidor(a) público(a) | 4919 | JEFE Q | SECRETARIA | H. CONGRESO DEL E AMALIA NOELIA | | |
| 2023 | 01/07/2023 | 30/09/2023 | Servidor(a) público(a) | 4919 | JEFE Q | SECRETARIA | H. CONGRESO DEL E ANA ELENA | | |
| 2023 | 01/07/2023 | 30/09/2023 | Servidor(a) público(a) | 4068 | SECRETARIO H | ANALISTA ADMINISTRAT H. | CONGRESO DEL E ANA ELENA | | |
| 2023 | 01/07/2023 | 30/09/2023 | Servidor(a) público(a) | 4068 | JEFE O | ASISTENTE | H. CONGRESO DEL E ANA HAZEL | | |
| 2023 | 01/07/2023 | 30/09/2023 | Servidor(a) público(a) | 4919 | JEFE DE DEPTO. DEL CONG | JEFA DEL DEPARTAMENT H. | CONGRESO DEL E ANA MARIA | | |
| 2023 | 01/07/2023 | 30/09/2023 | Representante popular | DIPUTADA | DIPUTADA | DIPUTADA | H. CONGRESO DEL E ANA MIRIAM | | |
| 2023 | 01/07/2023 | 30/09/2023 | Servidor(a) público(a) | 4919 | JEFE Q | SECRETARIA | H. CONGRESO DEL E ANA PATRICIA | | |
| 2023 | 01/07/2023 | 30/09/2023 | Servidor(a) público(a) | 4068 | SECRETARIO H | ANALISTA ADMINISTRAT H. | CONGRESO DEL E ANDREA | | |
| 2023 | 01/07/2023 | 30/09/2023 | Personal de confianza | ASISTENTE | ASISTENTE | ASISTENTE LEGISLATIVO H. | CONGRESO DEL E ANEL | | |
| 2023 | 01/07/2023 | 30/09/2023 | Servidor(a) público(a) | 4068 | SECRETARIO H | ASISTENTE LEGISLATIVO H. | CONGRESO DEL E ANGEL | | |
| 2023 | 01/07/2023 | 30/09/2023 | Servidor(a) público(a) | 4068 | SECRETARIO H | ANALISTA ADMINISTRAT H. | CONGRESO DEL E ANGEL RUBEN | | |
| 2023 | 01/07/2023 | 30/09/2023 | Personal de confianza | ANALISTA | ANALISTA | ANALISTA ADMINISTRAT H. | CONGRESO DEL E ANGEL SABINO | | |
| 2023 | 01/07/2023 | 30/09/2023 | Servidor(a) público(a) | 4919 | JEFE Q | SECRETARIA | H. CONGRESO DEL E ANGELINA TEODORA | | |
| 2023 | 01/07/2023 | 30/09/2023 | Personal de confianza | ASISTENTE | ASISTENTE | ASISTENTE LEGISLATIVO H. | CONGRESO DEL E ANICETO | | |
| 2023 | 01/07/2023 | 30/09/2023 | Representante popular | DIPUTADA | DIPUTADA | DIPUTADA | H. CONGRESO DEL E ANILU | | |

13_15_LTAIPVIL15MILIC_BER_2023_COMP_20231205 - Excel

| Segundo apellido del(a) servidor(a) público(a) | Hipervínculo a la Declaración de intereses | Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información | Fecha de validación | Fecha de Actualización | Nota |
|--|---|--|---------------------|------------------------|------|
| DÍEZ | https://www.legisver.gob.mx/transpare | CONTRALORÍA INTERNA | 05/12/2023 | 30/09/2023 | |
| MORENO | https://www.legisver.gob.mx/transpare | CONTRALORÍA INTERNA | 05/12/2023 | 30/09/2023 | |
| HERRERA | https://www.legisver.gob.mx/transpare | CONTRALORÍA INTERNA | 05/12/2023 | 30/09/2023 | |
| SANCHEZ | https://www.legisver.gob.mx/transpare | CONTRALORÍA INTERNA | 05/12/2023 | 30/09/2023 | |
| ABUO | https://www.legisver.gob.mx/transpare | CONTRALORÍA INTERNA | 05/12/2023 | 30/09/2023 | |
| URRUTIA | https://www.legisver.gob.mx/transpare | CONTRALORÍA INTERNA | 05/12/2023 | 30/09/2023 | |
| TELIEDA | https://www.legisver.gob.mx/transpare | CONTRALORÍA INTERNA | 05/12/2023 | 30/09/2023 | |
| RIOS | https://www.legisver.gob.mx/transpare | CONTRALORÍA INTERNA | 05/12/2023 | 30/09/2023 | |
| SIMÓN | https://www.legisver.gob.mx/transpare | CONTRALORÍA INTERNA | 05/12/2023 | 30/09/2023 | |
| TRINIDAD | https://www.legisver.gob.mx/transpare | CONTRALORÍA INTERNA | 05/12/2023 | 30/09/2023 | |
| BENITEZ | https://www.legisver.gob.mx/transpare | CONTRALORÍA INTERNA | 05/12/2023 | 30/09/2023 | |
| RIOS | https://www.legisver.gob.mx/transpare | CONTRALORÍA INTERNA | 05/12/2023 | 30/09/2023 | |
| CASARES | https://www.legisver.gob.mx/transpare | CONTRALORÍA INTERNA | 05/12/2023 | 30/09/2023 | |
| CENTENO | https://www.legisver.gob.mx/transpare | CONTRALORÍA INTERNA | 05/12/2023 | 30/09/2023 | |
| BLANCO | https://www.legisver.gob.mx/transpare | CONTRALORÍA INTERNA | 05/12/2023 | 30/09/2023 | |
| JIMENEZ | https://www.legisver.gob.mx/transpare | CONTRALORÍA INTERNA | 05/12/2023 | 30/09/2023 | |
| PEREZ | https://www.legisver.gob.mx/transpare | CONTRALORÍA INTERNA | 05/12/2023 | 30/09/2023 | |
| APOLUNAR | https://www.legisver.gob.mx/transpare | CONTRALORÍA INTERNA | 05/12/2023 | 30/09/2023 | |
| VASQUEZ | https://www.legisver.gob.mx/transpare | CONTRALORÍA INTERNA | 05/12/2023 | 30/09/2023 | |
| ALARCON | https://www.legisver.gob.mx/transpare | CONTRALORÍA INTERNA | 05/12/2023 | 30/09/2023 | |
| GONZALEZ | https://www.legisver.gob.mx/transpare | CONTRALORÍA INTERNA | 05/12/2023 | 30/09/2023 | |
| CHAMA | https://www.legisver.gob.mx/transpare | CONTRALORÍA INTERNA | 05/12/2023 | 30/09/2023 | |
| VALLINES | https://www.legisver.gob.mx/transpare | CONTRALORÍA INTERNA | 05/12/2023 | 30/09/2023 | |

OBSERVACIONES:

De la verificación realizada al **portal de internet** del sujeto obligado, se observó que se encuentran cargados tres archivos con un total de 691 registros, los cuales corresponden al tercer trimestre del ejercicio dos mil veintitrés.

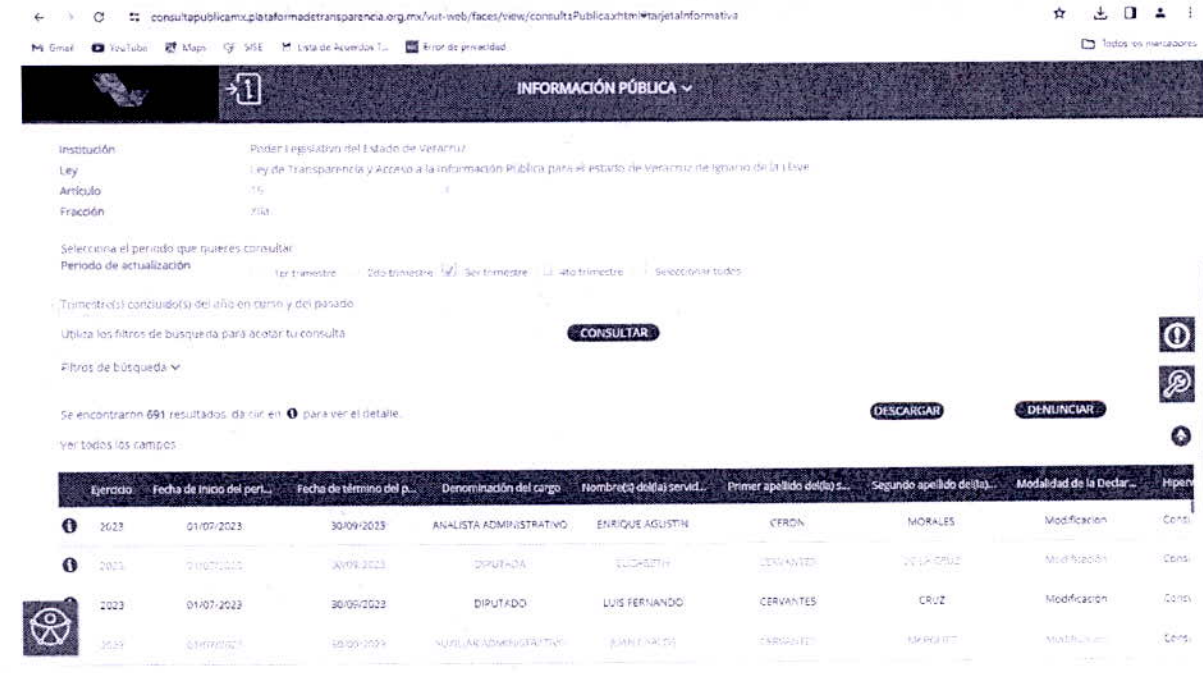
En el formato se aprecia que la información se encuentra cargada de acuerdo a lo establecido en los Lineamientos Técnicos Generales.

Verificación realizada a la Plataforma Nacional de Transparencia

Se ingresó a la consulta pública de la Plataforma, y se procedió a verificar la Plataforma Nacional de Transparencia, como se ejemplifica enseguida:

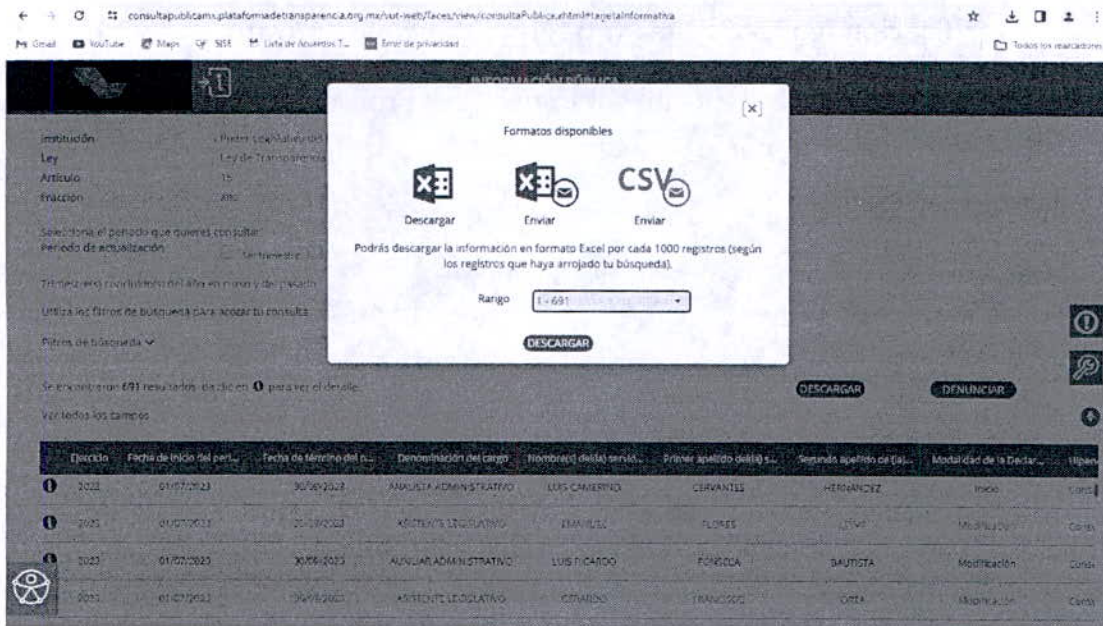


The screenshot shows a web browser window with the URL consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vui-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#_af=obligaciones. The page title is 'INFORMACIÓN PÚBLICA'. It displays a list of articles (ART. 15 - VI to ART. 15 - XXXIX) related to transparency obligations. A red arrow points to the article 'ART. 15 - XXXIX - LOS MONEDEROS DESTINADOS A GASTOS RELATIVOS A COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD OFICIAL, DESGLOSADA POR TIPO DE MEDIO, PROVEEDORES, NOMBRE DE CONTRATO Y CONCEPTO O CAMPANA, AÑOS'.






The screenshot shows the search results page on the National Transparency Platform. The URL is consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vui-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#_af=tarjetasInformativa. The page title is 'INFORMACIÓN PÚBLICA'. It shows search filters for 'Institución' (Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz), 'Ley' (Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave), 'Artículo' (15), and 'Fracción' (VII). The search results show 691 results. A table of results is displayed below the filters.

| Ejercicio | Fecha de inicio del per... | Fecha de término del p... | Denominación del cargo | Nombre(s) del(a) servid... | Primer apellido del(a) s... | Segundo apellido del(a)... | Modalidad de la Declar... | Hipen... |
|-----------|----------------------------|---------------------------|-------------------------|----------------------------|-----------------------------|----------------------------|---------------------------|----------|
| 2023 | 01/07/2023 | 30/09/2023 | ANALISTA ADMINISTRATIVO | ENRIQUE AGUSTIN | CERON | MORALES | Modificación | Conti... |
| 2023 | 01/07/2023 | 30/09/2023 | DIPUTADA | EUGENITH | CERVANTES | DE LA CRUZ | Modificación | Conti... |
| 2023 | 01/07/2023 | 30/09/2023 | DIPUTADO | LUIS FERNANDO | CERVANTES | CRUZ | Modificación | Conti... |
| 2023 | 01/07/2023 | 30/09/2023 | ANALISTA ADMINISTRATIVO | JUAN CARLOS | CARRASCO | SKRIBITZ | Modificación | Conti... |



Formatos disponibles

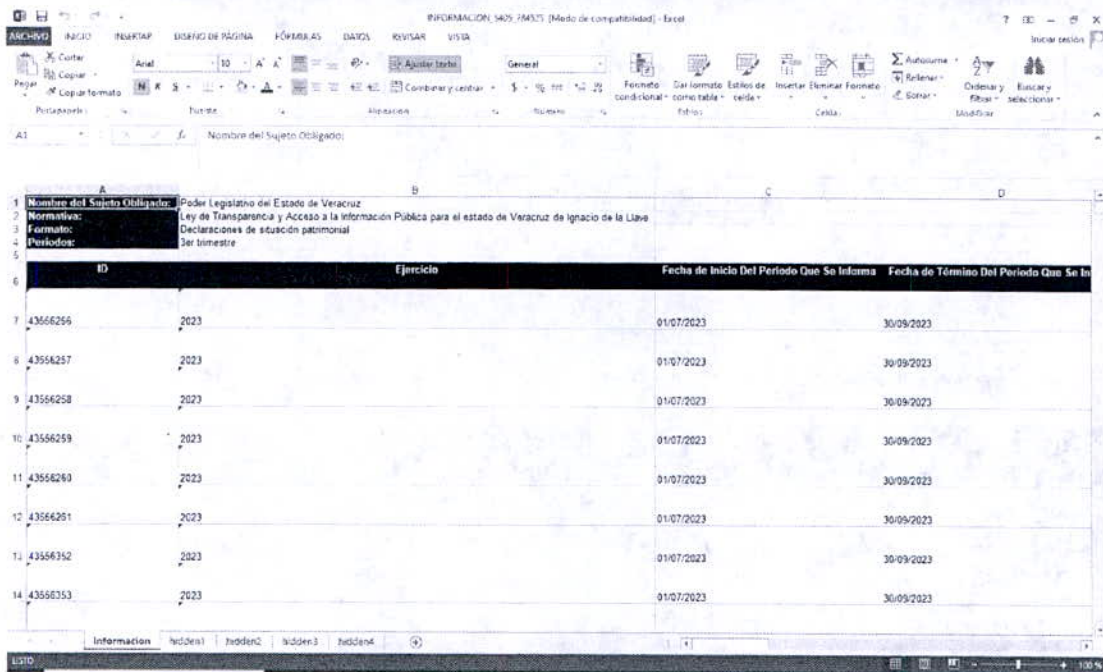
 Descargar
  Enviar
  Enviar

Podrás descargar la información en formato Excel por cada 1000 registros (según los registros que haya arrojado tu búsqueda).

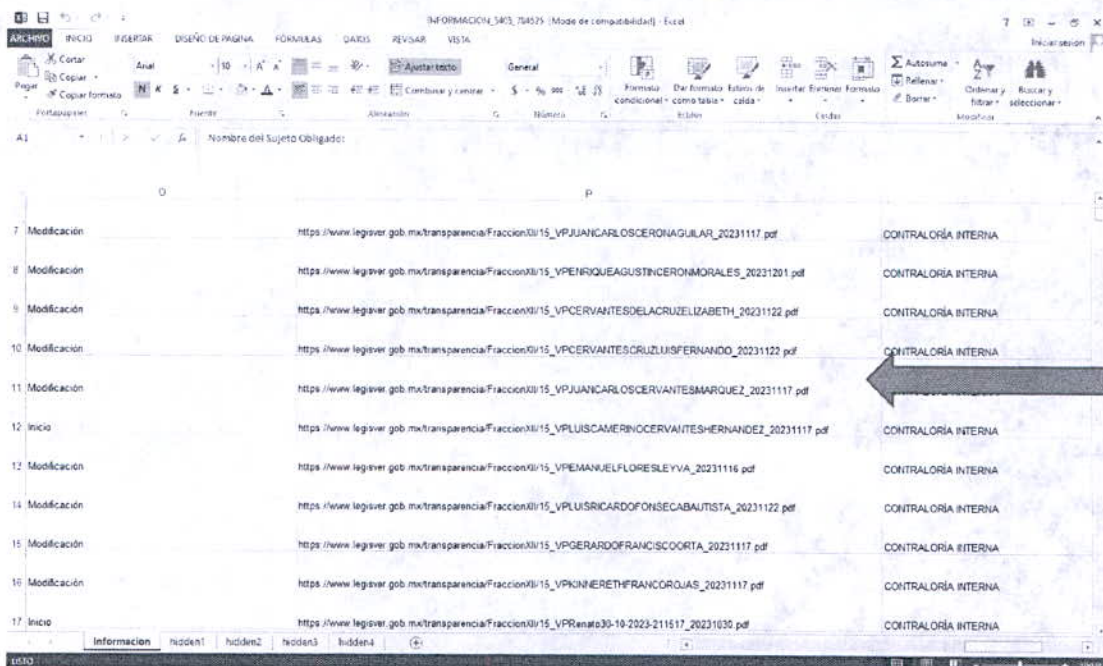
Rango:

DESCARGAR

| Ejercicio | Fecha de Inicio del período | Fecha de Término del período | Denominación del cargo | Nombre(s) de la(s) persona(s) | Primer apellido de la(s) persona(s) | Segundo apellido de la(s) persona(s) | Modalidad de la Declaración | Tipología |
|-----------|-----------------------------|------------------------------|--------------------------|-------------------------------|-------------------------------------|--------------------------------------|-----------------------------|-----------|
| 2023 | 01/07/2023 | 30/09/2023 | ASISTENTE ADMINISTRATIVO | LUIS CAMERINO | CERVANTES | HERNANDEZ | Inicio | Cambio |
| 2023 | 01/07/2023 | 30/09/2023 | ASISTENTE LEGISLATIVO | EMANUELA FLORES | FLORES | LEIVA | Modificación | Cambio |
| 2023 | 01/07/2023 | 30/09/2023 | ASISTENTE ADMINISTRATIVO | LUIS RICARDO FLORESCA | FLORESCA | SAUTICA | Modificación | Cambio |
| 2023 | 01/07/2023 | 30/09/2023 | ASISTENTE LEGISLATIVO | IGNACIO | FRANCO | CORTA | Modificación | Cambio |



| ID | Ejercicio | Fecha de Inicio Del Periodo Que Se Informa | Fecha de Término Del Periodo Que Se Informa |
|---------|-----------|--|---|
| 4356256 | 2023 | 01/07/2023 | 30/09/2023 |
| 4356257 | 2023 | 01/07/2023 | 30/09/2023 |
| 4356258 | 2023 | 01/07/2023 | 30/09/2023 |
| 4356259 | 2023 | 01/07/2023 | 30/09/2023 |
| 4356260 | 2023 | 01/07/2023 | 30/09/2023 |
| 4356261 | 2023 | 01/07/2023 | 30/09/2023 |
| 4356332 | 2023 | 01/07/2023 | 30/09/2023 |
| 4356353 | 2023 | 01/07/2023 | 30/09/2023 |



| | | | |
|----|--------------|---|---------------------|
| 7 | Modificación | https://www.legisvar.gob.mx/transparencia/FraccionXII/15_VPUJANCARLOSERCIONAGUILAR_20231117.pdf | CONTRALORIA INTERNA |
| 8 | Modificación | https://www.legisvar.gob.mx/transparencia/FraccionXII/15_VPENRQUEAGUSTINCERONMORALES_20231201.pdf | CONTRALORIA INTERNA |
| 9 | Modificación | https://www.legisvar.gob.mx/transparencia/FraccionXII/15_VPCERVANTESDELACRUZELIZABETH_20231122.pdf | CONTRALORIA INTERNA |
| 10 | Modificación | https://www.legisvar.gob.mx/transparencia/FraccionXII/15_VPCERVANTESORLUISFERNANDO_20231122.pdf | CONTRALORIA INTERNA |
| 11 | Modificación | https://www.legisvar.gob.mx/transparencia/FraccionXII/15_VPUJANCARLOSERCERVANTESMARQUEZ_20231117.pdf | CONTRALORIA INTERNA |
| 12 | Inicio | https://www.legisvar.gob.mx/transparencia/FraccionXII/15_VPLUISCAMERINOCERVANTESHERNANDEZ_20231117.pdf | CONTRALORIA INTERNA |
| 13 | Modificación | https://www.legisvar.gob.mx/transparencia/FraccionXII/15_VPEMANUELFLORESLEYVA_20231116.pdf | CONTRALORIA INTERNA |
| 14 | Modificación | https://www.legisvar.gob.mx/transparencia/FraccionXII/15_VPLUISRICARDOFONSECABALISTA_20231122.pdf | CONTRALORIA INTERNA |
| 15 | Modificación | https://www.legisvar.gob.mx/transparencia/FraccionXII/15_VPGERARDOFRANCISCOORTA_20231117.pdf | CONTRALORIA INTERNA |
| 16 | Modificación | https://www.legisvar.gob.mx/transparencia/FraccionXII/15_VPKINERETHFRANCORQUAS_20231117.pdf | CONTRALORIA INTERNA |
| 17 | Inicio | https://www.legisvar.gob.mx/transparencia/FraccionXII/15_VPRenata30-10-2023-211517_20231030.pdf | CONTRALORIA INTERNA |

OBSERVACIONES:

De la verificación realizada a la **Plataforma Nacional de Transparencia** se observó que se encuentran publicados 691 registros correspondientes al tercer trimestre del ejercicio dos mil veintitrés, de conformidad con lo establecido en los Lineamientos Técnicos Generales.

Una vez concluida la verificación de la información, siendo las 12 horas con veinte minutos del día veinticuatro de enero de dos mil veinticuatro, se da por terminada la presente diligencia.



Enrique Adolfo Gutiérrez Cano
Director de Asuntos Jurídicos

